


## POLÍTICA ANTISOBORNO

Kronos Consorcio Inmobiliario S.A.C., empresa dedicada a la ejecución de proyectos y edificaciones para el sector industrial, comercial e inmobiliario, se compromete a implementar y garantizar políticas a fin de mitigar los riesgos de soborno en sus actividades y de prevenir eventos de corrupción en la organización, por lo tanto, asume los siguientes compromisos:

1. Prohibir y prevenir cualquier acto de soborno que se pudiera dar en la organización, demostrando el compromiso y responsabilidad, a través de la promoción de una cultura ética y aumentando la confianza de las partes interesadas sobre la manera de realizar las actividades de la organización.
2. Asegurar que ningún trabajador sufra represalias y discriminación por dar a conocer sus denuncias o inquietudes de buena fe y sobre la base de una creencia razonable, garantizando la confidencialidad de las comunicaciones.
3. Promover y garantizar la formación y la toma de conciencia de nuestros colaboradores con el fin de potenciar sus competencias para la mejora del desempeño de nuestro sistema integrado de gestión.
4. Designar un Oficial de Cumplimiento Antisoborno para que con autoridad e independencia cumpla su función.
5. Cumplir con los requisitos de nuestros clientes, requisitos legales y otros requisitos pertinentes, aplicables al Sistema de Gestión Antisoborno.
6. Asegurar el uso del canal ético de denuncias anónimas ([denunciasoborno@kronosconsorcio.com](mailto:denunciasoborno@kronosconsorcio.com)) que permiten el planteamiento de inquietudes referentes a sucesos que podrían catalogarse como soborno u otras violaciones al Sistema de Gestión Antisoborno.
7. Aplicar las medidas disciplinarias respectivas en caso de violación a las políticas o al Sistema de gestión antisoborno.

Santiago de Surco, 5 de Mayo del 2022



ES-GGR-DO-05  
Versión: 00